

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

603 Rectificación de anuncio 505 del Boletín n.º 31 de fecha 7 de febrero de 2026 de convocatoria de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales en el Ayuntamiento de Mazarrón 2026.

BDNS (Identif.): 884848

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884848>)

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local el día 30/01/2026 la convocatoria de Subvenciones para necesidades básicas de emergencia social para 2026, reguladas por la Ordenanza Municipal de concesiones de subvenciones de emergencia social publicada en el BORM de 30/10/2020, se somete esta convocatoria a información pública en la BDNS e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Podrán ser beneficiarios de éstas ayudas las personas o familias residentes en el municipio de Mazarrón y los transeúntes cuyo estado de necesidad se encuentre reconocido en el momento de la solicitud y que cumpla con los requisitos establecidos para su concesión.

El objeto de estas subvenciones, dirigida a personas individuales, núcleos familiares o unidades de convivencia, es remediar una situación gravemente deteriorada, de urgente necesidad o graves problemas específicos y que no puedan resolver por medios propios, con una dotación económica de 120.000,00 €, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2026.7.231.48000 del Presupuesto Municipal.

Plazo de presentación de solicitudes: Del día siguiente a su publicación en el BORM al 31/12/2026. Las solicitudes firmadas por el solicitante y/o representante legal se formularán en instancia normalizada, se tramitarán en los Servicios Sociales municipales. Debiendo aportar la documentación expuesta en las normas de procedimiento de la Ordenanza Reguladora.

Mazarrón, 30 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.